



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2024-00429301- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. Andrea Verónica Pereyra, DNI N° 25.081.536 - ID: 7377;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. Andrea Verónica Pereyra, DNI N° 25.081.536, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para brindar sus servicios profesionales como docente del "Programa de Formación en Liderazgo Evoltis - FCE UNC" en el marco del Convenio suscripto con la empresa Tecno Voz Noroeste S.A. (Evoltis), en el periodo comprendido entre el 7 y 25 de octubre de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos trescientos mil (\$300.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

